



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0040117/2018

VISTO:

El presente expediente por el cual el Departamento AGRIMENSURA, solicita la designación interina del Agrim. Marcos Sebastián ETCHEGOIN, en un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple en TOPOGRAFÍA I; y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento por licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía del Ing. Daniel Enrique BRIGUERA;

El Acta de Selección Interna, en la que se propone la designación del Agrim. Marcos Sebastián ETCHEGOIN;

La notificación del postulante;

El Currículum del Agrim. Marcos Sebastián ETCHEGOIN;

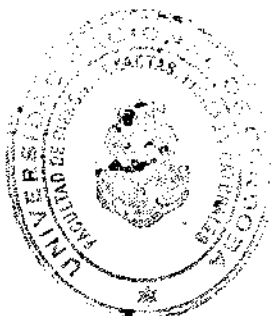
Los informes del Área Personal;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Designar interinamente por Art. 14º CCT, al Agrim. Marcos Sebastián ETCHEGOIN (Leg. 46897) en un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple en TOPOGRAFÍA I, que se dicta en ambos semestres, del Departamento AGRIMENSURA, desde la fecha de alta y mientras dure la licencia del Ing. Daniel Enrique BRIGUERA, o hasta el 31 de Marzo de 2020.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0040117/2018

Art. 2º.- Conceder licencia sin goce de haberes al Agrim. Marcos Sebastián ETCHEGOIN (Leg.46897) en un cargo de Profesor Ayudante B dedicación simple, por concurso en TOPOGRAFÍA I, del Departamento AGRIMENSURA, desde la fecha de alta del cargo que fuera designado y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2020, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 – Cap. VII - Art. 49 – Ap. II, inc. a), aprobado por Resolución 1222-HCS-2014.

Art. 3º.- La fecha de alta será la del acta que certifique que el agente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual el agente designado tendrá un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

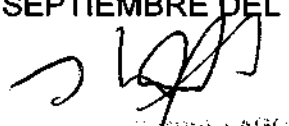
Art. 4º.- El Agrim. Marcos Sebastián ETCHEGOIN, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 5º.- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendida en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 6º.- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 7º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Agrimensura y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Daniel Lago
Vicepresidente General
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba




Ing. Adriana I. Cerato
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 754 - H.C.D. - 2018. *

